

Ética pública e integridad institucional como mecanismo para prevenir la corrupción administrativa en el sector público panameño

Public ethics and institutional integrity as a mechanism to prevent administrative corruption in the panamanian public sector

Éthique publique et intégrité institutionnelle comme mécanisme de prévention de la corruption administrative dans le secteur public panaméen

Ética pública e integridade institucional como mecanismo de prevenção da corrupção administrativa no setor público panamenho

Martín Martínez B.

Universidad de Panamá, Facultad de Administración Pública, Panamá
martinmartinezb16@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0008-8797-3708>

Ernesto Ariel Campble Price

Universidad de Panamá, Facultad de Administración Pública, Panamá
eacampble@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0004-8045-5327>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v6n1.11304>

Recibido: 09/02/2026

Aceptado: 18/03/2026

RESUMEN

La corrupción administrativa constituye uno de los principales desafíos para la consolidación de instituciones públicas transparentes, eficientes y orientadas al interés general. El presente artículo analiza la ética pública y la integridad institucional como mecanismos preventivos para minimizar o reducir la corrupción administrativa en el sector público panameño. Mediante una metodología cualitativa de tipo documental y analítico, se examinan aportes doctrinales recientes, informes de organismos internacionales y el marco normativo panameño relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y la función pública. Los resultados evidencian que la prevención de la corrupción requiere superar enfoques centrados exclusivamente en la sanción, incorporando políticas orientadas al fortalecimiento de la cultura ética, la profesionalización del servicio público, la gestión de riesgos de corrupción y la participación ciudadana. Se concluye que la integridad institucional constituye un elemento esencial para fortalecer la confianza ciudadana, garantizar la equidad en la gestión pública y consolidar un Estado democrático capaz de responder eficazmente a las demandas sociales.

Palabras clave: ética pública, integridad institucional, corrupción administrativa, transparencia, administración pública, gobierno abierto

ABSTRACT

This article analyzes public ethics and institutional integrity as preventive mechanisms against administrative corruption in the Panamanian public sector. Administrative corruption undermines citizens' trust, weakens public institutions, and hinders the equitable distribution of public resources, affecting democratic governance and sustainable development. Using a qualitative, documentary, and analytical research approach, the study reviews recent scientific literature, international reports, and the Panamanian legal framework related to transparency, accountability, public integrity, and open government. The findings indicate that combating corruption requires moving beyond punitive approaches toward comprehensive preventive strategies based on ethical values, professional public service, institutional risk management, transparency, citizen participation, and accountability. The analysis concludes that strengthening institutional integrity is essential for improving public administration, promoting equity, and restoring public trust. In the Panamanian context, consolidating an ethical culture within public institutions is a strategic condition for ensuring responsible governance, protecting the public interest, and reinforcing democratic institutions.

Keyword: public ethics, institutional integrity, administrative corruption, transparency, public administration, open government

RÉSUMÉ

La corruption administrative constitue l'un des principaux défis pour la consolidation d'institutions publiques transparentes, efficaces et orientées vers l'intérêt général. Le présent article analyse l'éthique publique et l'intégrité institutionnelle en tant que mécanismes préventifs visant à minimiser ou à réduire la corruption administrative dans le secteur public panaméen. À travers une méthodologie qualitative de type documentaire et analytique, sont examinés des apports doctrinaux récents, des rapports d'organismes internationaux ainsi que le cadre normatif panaméen relatifs à la transparence, à la reddition de comptes, au gouvernement ouvert et à la fonction publique. Les résultats montrent que la prévention de la corruption nécessite de dépasser des approches centrées exclusivement sur la sanction, en intégrant des politiques orientées vers le renforcement de la culture éthique, la professionnalisation du service public, la gestion des risques de corruption et la participation citoyenne. Il est conclu que l'intégrité institutionnelle constitue un élément essentiel pour renforcer la confiance des citoyens, garantir l'équité dans la gestion publique et consolider un État démocratique capable de répondre efficacement aux demandes sociales.

Mots-clés: éthique publique, intégrité institutionnelle, corruption administrative, transparence, administration publique, gouvernement ouvert

RESUMO

A corrupção administrativa constitui um dos principais desafios para a consolidação de instituições públicas transparentes, eficientes e orientadas para o interesse geral. O presente artigo analisa a ética pública e a integridade institucional como mecanismos preventivos para minimizar ou reduzir a corrupção administrativa no setor público panamenho. Mediante uma metodologia qualitativa de tipo documental e

analítico, examinan-se contributos doutrinários recentes, relatórios de organismos internacionais e o marco normativo panamenho relacionados com a transparência, a prestação de contas, o governo aberto e a função pública. Os resultados evidenciam que a prevenção da corrupção requer superar abordagens centradas exclusivamente na sanção, incorporando políticas orientadas para o fortalecimento da cultura ética, a profissionalização do serviço público, a gestão de riscos de corrupção e a participação cidadã. Conclui-se que a integridade institucional constitui um elemento essencial para fortalecer a confiança cidadã, garantir a equidade na gestão pública e consolidar um Estado democrático capaz de responder eficazmente às demandas sociais.

Palavras-chave: ética pública, integridade institucional, corrupção administrativa, transparência, administração pública, governo aberto

Introducción

La administración pública representa el instrumento mediante el cual el Estado transforma sus políticas y decisiones en acciones destinadas a satisfacer las necesidades colectivas. Por esta razón, quienes ejercen funciones públicas tienen la responsabilidad de actuar bajo principios de honestidad, legalidad, imparcialidad, transparencia y compromiso con el interés general. Sin embargo, el fenómeno de la corrupción administrativa es uno de los principales desafíos para los Estados, debido a que afecta la calidad institucional, limita el desarrollo sostenible y deteriora la relación entre ciudadanía y gobierno.

La corrupción no se reduce únicamente al enriquecimiento ilícito o al incumplimiento de normas legales; También comprende prácticas como el favoritismo, el nepotismo, el uso indebido de la autoridad, los conflictos de intereses y la toma de decisiones alejadas del principio de equidad.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) plantea que la integridad pública constituye una respuesta estratégica frente a la corrupción, al promover sistemas donde los valores éticos, la gestión de riesgos y la responsabilidad institucional forman parte del funcionamiento cotidiano del Estado.

En este contexto, la ética pública adquiere una relevancia sumamente importante, porque orienta la conducta de los servidores públicos hacia la protección del interés colectivo. Una administración puede contar con normas jurídicas avanzadas; Sin embargo, si sus instituciones públicas carecen de una cultura ética, los mecanismos formales resultan insuficientes para prevenir prácticas indebidas.

En nuestro país, el fortalecimiento de la integridad pública representa un desafío permanente. Aunque existen avances normativos relacionados con transparencia, acceso a la información pública y control institucional, persisten retos vinculados con la confianza ciudadana, la prevención de riesgos de corrupción y la consolidación de una gestión pública basada en valores.

La Ley (6, 2002), que dicta normas para la transparencia en la gestión pública y establece la acción de hábeas data, constituye uno de los instrumentos jurídicos fundamentales para promover el acceso

ciudadano a la información estatal. No obstante, la transparencia efectiva requiere complementarse con instituciones sólidas, servidores públicos consolidados e idóneos, y mecanismos de rendición de cuentas permanentes.

Desde esta perspectiva, el presente artículo analiza la relación entre ética pública, integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa, destacando la necesidad de fortalecer una gestión pública panameña basada en la equidad, la responsabilidad y la confianza social.

Materiales y métodos

Objetivos de investigación

Objetivo general

- Analizar la importancia de la ética pública y la integridad institucional como mecanismos preventivos para reducir la corrupción administrativa en el sector público panameño.

Objetivos específicos

- Examinar los fundamentos conceptuales de la ética pública y la integridad institucional dentro de la administración pública.
- Identificar la relación existente entre corrupción administrativa, equidad y debilitamiento institucional.
- Analizar los mecanismos de transparencia, gobierno abierto y rendición de cuentas como herramientas de prevención.
- Proponer elementos orientados al fortalecimiento de una cultura ética en las instituciones públicas panameñas.

Metodología

Con un enfoque cualitativo y un alcance descriptivo-analítico destinado a desarrollar este estudio, basado en la revisión documental de literatura científica, documentos institucionales y normativos relacionados con ética pública, integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa. La investigación documental permite analizar las principales aproximaciones teóricas sobre el fenómeno de la corrupción y su relación con la calidad de las instituciones públicas. Para ello, se revisan publicaciones académicas, informes de organismos internacionales y documentos normativos comprendidos entre los últimos cinco años (2020 y 2025), con el propósito de incorporar perspectivas actualizadas sobre gobernanza, transparencia e integridad pública.

El análisis se fundamenta en tres pilares fundamentales:

- Dimensión ética: La cual comprende los valores y principios que deben guiar la conducta de los servidores públicos, tales como responsabilidad, imparcialidad, honestidad y compromiso con el interés general.
- Dimensión institucional: Relacionadas con la capacidad de las organizaciones públicas para establecer mecanismos de prevención, control y respuesta frente a riesgos de corrupción.
- Dimensión social: Tomando en consideración los efectos que generan las prácticas corruptas sobre la confianza ciudadana, la equidad y la legitimidad del Estado.

Desde esta perspectiva, la investigación busca aportar una reflexión crítica sobre la necesidad de fortalecer una administración pública basada en valores, donde la prevención de la corrupción sea asumida como una política institucional permanente y no únicamente como una reacción ante hechos consumados.

Ética pública como fundamento de la función administrativa

La ética pública es el conjunto de principios, valores y normas que orientan la actuación de quienes ejercen responsabilidades dentro del Estado. Su finalidad es garantizar que las decisiones administrativas estén dirigidas al bien común y no al interés particular.

De acuerdo con (Villoria, 2021), la ética pública constituye un elemento esencial del buen gobierno porque permite establecer criterios de actuación que trascienden el simple cumplimiento legal. Un funcionario público puede actuar dentro de los límites formales de la ley, pero una administración ética exige además decisiones justas, responsables y orientadas al bienestar social.

En este sentido, debo señalar que la ética pública funciona como un mecanismo preventivo, para fortalecer la capacidad individual e institucional para identificar riesgos de conductas indebidas. La integridad no depende únicamente de sanciones, sino de la existencia de una cultura organizacional consistente y coherente donde los valores públicos sean aplicados.

La (OCDE, 2020) sostiene que los sistemas modernos de integridad pública deben combinar normas, liderazgo ético, gestión de riesgos, formación continua y mecanismos de rendición de cuentas. Esto significa que la ética debe formar parte de la estructura institucional y no limitarse a declaraciones formales.

Integridad institucional y prevención de la corrupción

La integridad institucional tiene que ver con la capacidad de una organización pública para actuar de manera coherente con los valores, principios éticos y normas que justifican su existencia. Una institución íntegra no solamente cumple con las normas, sino que desarrolla capacidades para prevenir conflictos de intereses, administrar riesgos y garantizar decisiones transparentes.

En ese sentido, podemos señalar que el objetivo fundamental es prevenir la corrupción, gestionar los conflictos de interés y garantizar que los recursos de todos se utilicen para el interés general o el propósito legítimo de la organización pública por la cual fue creada.

Según (Huberts, 2021), la integridad pública requiere analizar tanto los comportamientos individuales como las condiciones institucionales que pueden favorecer o limitar las prácticas corruptas. Desde esta perspectiva, la corrupción no es únicamente producto de decisiones personales, sino también de ambientes organizacionales donde existen debilidades de control o ausencia de valores compartidos.

Por ello, las instituciones públicas deben crear sistemas que promuevan la conducta ética mediante capacitación, liderazgo responsable, controles internos efectivos y mecanismos adecuados de supervisión. En materia de prevención de la corrupción requiere comprender que el fortalecimiento institucional es un proceso permanente en materia de formación y capacitación.

Como señala la UNODC (Huberts, 2021), las estrategias anticorrupción más efectivas son aquellas que combinan prevención, educación, cooperación institucional y participación ciudadana.

Corrupción administrativa, equidad e interés público

La corrupción administrativa constituye una alteración del propósito esencial de la función pública, debido a que transforma una responsabilidad orientada al servicio ciudadano en un instrumento para la obtención de beneficios particulares.

Este fenómeno afecta directamente la equidad, porque modifica las condiciones bajo las cuales deben distribuirse los recursos, oportunidades y servicios públicos. Todos estamos de acuerdo que la corrupción genera una disminución de la capacidad del Estado para resolver de manera integral las necesidades sociales. Cuando las decisiones administrativas están influenciadas o dirigidas por intereses particulares, relaciones de poder o beneficios indebidos, se afecta el principio de igualdad la cual está garantizada al más alto nivel normativo en panamá, y se aplica de forma transversal en el ámbito constitucional, laboral, judicial y de contrataciones con entidades públicas, las cuales deben prevalecer en la gestión pública.

La (OCDE, 2020) señala que la corrupción representa una amenaza para la confianza en las instituciones porque debilita la capacidad del Estado para actuar de manera imparcial y orientada al interés general. Por ello, los sistemas de integridad pública deben enfocarse no solamente en sancionar conductas penales o irregulares, sino también en identificar y reducir brechas que permiten su aparición en la cosa pública. La equidad es un principio de justicia social muy esencial en la administración pública, ya que implica que las decisiones estatales deben responder a criterios objetivos y transparentes. No obstante, cualquier práctica que favorezca intereses particulares mediante el uso indebido del poder público representa una vulneración del principio de justicia administrativa.

ara (VARIAICH, 2021), la corrupción está estrechamente relacionada con la percepción ciudadana sobre la imparcialidad institucional. Cuando la sociedad considera que las instituciones no aplican reglas iguales para todos, decrece la confianza pública y aumenta la percepción de injusticia.

En Latinoamérica, este problema también adquiere especial relevancia debido a que las debilidades institucionales pueden afectar la calidad de los servicios públicos y profundizar desigualdades ya conocidas. La corrupción genera pérdidas económicas; pero también limita la capacidad del Estado para promover el desarrollo social, educativo y garantizar derechos.

En nuestro país, el fortalecimiento de la ética pública debe estar vinculado con instituciones capaces de garantizar la toma de decisiones basadas en mérito, transparencia y responsabilidad. Una gestión pública orientada por principios éticos debe asegurar que las instituciones públicas utilicen los recursos basados en criterios de eficiencia y justicia.

Resultados

En este sentido, consideramos oportuno poner sobre la mesa de discusión las siguientes líneas de acción, las cuales consideramos van en la dirección correcta para minimizar actos que riñan con la integridad en nuestras instituciones públicas

Tabla 1
Líneas de acción para minimizar actos que riñan con la integridad en nuestras instituciones públicas

Línea de acción	Descripción
Fortalecer la ética del servidor público	Desarrollar programas permanentes de formación ética que permitan a los servidores públicos comprender la importancia de su responsabilidad social. La ética pública no debe ser un requisito formal, sino un elemento cotidiano en la cultura institucional.
Profesionalización de la administración pública	El fortalecer los sistemas basados en mérito, capacidad y evaluación objetiva debe ser fundamental para garantizar instituciones más eficientes y menos vulnerables a prácticas de favoritismo o influencia indebida. La profesionalización del servicio público debe favorecer la continuidad institucional para que las decisiones administrativas respondan a criterios técnicos y no únicamente a intereses coyunturales.
Gestión de riesgos de corrupción	Deben implementar mecanismos de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos relacionados con corrupción, conflictos de intereses y abuso de funciones. La prevención requiere anticiparse a los problemas y no actuar solamente después que ocurran.



Mayor participación ciudadana	La ciudadanía debe ser considerada un componente esencial del control democrático. Los mecanismos de participación, acceso a la información y vigilancia social fortalecen la transparencia y contribuyen a mejorar la calidad de las instituciones públicas.
Liderazgo ético institucional	Los niveles superiores de dirección tienen una responsabilidad fundamental en la construcción de ambientes organizacionales íntegros. El comportamiento de los líderes públicos influye directamente en la cultura institucional y en las prácticas del personal.

Como plantea la OCDE (2024), los sistemas de integridad más efectivos son aquellos donde existe compromiso político e institucional para promover valores públicos, prevenir riesgos y fortalecer la confianza ciudadana.

Discusión

La República de Panamá cuenta con un marco jurídico orientado a promover la transparencia, el acceso a la información y la responsabilidad en la gestión pública. Sin embargo, la existencia de normas constituye únicamente una parte del proceso; su efectividad depende de la capacidad y compromiso de las autoridades institucionales, en aplicar y generar en la praxis una cultura de integridad.

Uno de los principales instrumentos jurídicos en esta materia es la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que establece normas para la transparencia en la gestión pública y regula el derecho de acceso a la información. Esta normativa representa un avance significativo al reconocer la información pública como un elemento fundamental para la participación ciudadana y el control social.

Asimismo, la administración pública panameña cuenta con disposiciones relacionadas con la ética del servidor público, los principios de probidad administrativa y los mecanismos de fiscalización establecidos por los órganos de control. No obstante, el tema consiste en fortalecer la aplicación práctica de estos instrumentos, porque de nada sirve que existan, si desde adentro no se aplican.

Siempre se ha señalado que, la integridad pública requiere que las instituciones pasen de un enfoque basado en el cumplimiento formal de normas, hacia un modelo preventivo. Según la OCDE (2024), los sistemas modernos de integridad deben incorporar liderazgo ético, gestión de riesgos, transparencia, participación ciudadana y evaluación permanente de resultados.

Un aspecto fundamental para nuestro país es el fortalecimiento de la profesionalización del servicio público. La carrera administrativa basada en mérito constituye un elemento esencial para reducir prácticas de discrecionalidad y garantizar que la selección y promoción de funcionarios respondan a criterios técnicos y no a intereses particulares.

La debilidad de los sistemas de mérito puede afectar la institucionalidad, debido a que favorece escenarios donde la confianza personal o la influencia externa sustituyen los criterios profesionales. Por ello, la ética pública debe estar acompañada de estructuras administrativas que incentiven la responsabilidad y la excelencia.

El gobierno abierto representa otra oportunidad para fortalecer la integridad pública, a través de la transparencia activa, la rendición de cuentas, los datos abiertos y la participación ciudadana permiten que la sociedad vigile, exija y obtengan mejores y mayores herramientas para supervisar la gestión pública obteniendo resultados aceptados.

Como plantea la ONU (2023), la prevención efectiva de la corrupción requiere instituciones inclusivas, responsables y capaces de generar confianza mediante prácticas transparentes y participativas.

El fortalecimiento de la integridad pública requiere incorporar mecanismos que permitan una relación más cercana entre el Estado y la ciudadanía. En este contexto, el gobierno abierto se presenta como un modelo de gestión basado en la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y la rendición de cuentas. La transparencia constituye la herramienta esencial para prevenir la corrupción porque reduce los espacios de discrecionalidad administrativa y permite que la sociedad conozca cómo se toman las decisiones públicas. Sin embargo, una política efectiva de transparencia no debe limitarse a publicar información; debe garantizar que esta sea accesible, comprensible y útil para la ciudadanía.

La OCDE (2020) señala que el gobierno abierto contribuye al fortalecimiento de la integridad pública al promover instituciones más responsables, participativas y orientadas a generar confianza social. Desde esta perspectiva, la apertura institucional funciona como un mecanismo preventivo frente a los riesgos de corrupción.

La rendición de cuentas representa otro componente fundamental. Los funcionarios públicos no solamente deben cumplir con sus obligaciones legales, sino también explicar y justificar sus decisiones ante los ciudadanos y los órganos de control. Según Bovens et al. (2021), la rendición de cuentas fortalece la legitimidad democrática al establecer una relación de responsabilidad entre quienes ejercen autoridad y la sociedad.

En Panamá, el desarrollo de políticas de gobierno abierto constituye una oportunidad para fortalecer la participación ciudadana y mejorar la calidad de la gestión pública. La incorporación de herramientas digitales, datos abiertos y mecanismos de consulta pública transforman el funcionamiento del Estado para hacerlo más eficiente, toda vez que, pueden contribuir a una administración más transparente y cercana a las necesidades sociales.

No obstante, es importante reconocer que la transparencia por sí sola no elimina la corrupción. Para que sea efectiva debe estar acompañada de instituciones sólidas, controles adecuados y una cultura

ética dentro de la administración pública. Como sostiene Mungiu-Pippidi (2021), la reducción sostenible de la corrupción depende de la transformación de las estructuras institucionales que permiten privilegios, favoritismos y concentración indebida del poder.

Por ello, el gobierno abierto debe entenderse como parte de una estrategia integral de integridad pública, donde la ciudadanía no sea solamente receptora de información, sino un actor activo en la vigilancia y evaluación de la gestión estatal.

El análisis nos permite decretar que la prevención de la corrupción administrativa requiere una estrategia integral que combine reformas institucionales, formación ética y participación ciudadana. La lucha contra la corrupción no debe depender exclusivamente de sanciones posteriores, sino de políticas preventivas capaces de minimizar los riesgos antes que ocurran.

Conclusiones

La ética pública representa el fundamento moral de la administración del Estado, mientras que la integridad institucional representa la capacidad de las organizaciones públicas para convertir esos valores en prácticas concretas. Ambas dimensiones son indispensables para prevenir la corrupción administrativa y garantizar que el poder público sea ejercido con honestidad y responsabilidad.

El estudio demuestra que la corrupción afecta directamente la equidad social, debido a que desvía recursos, limita oportunidades y deteriora la confianza ciudadana. Por ello, combatirla no debe verse únicamente como una obligación jurídica, sino como un compromiso democrático orientado a proteger el interés colectivo.

En Panamá, el fortalecimiento de la integridad pública requiere avanzar hacia un modelo preventivo donde la ética, la transparencia y la rendición de cuentas formen parte de la gestión cotidiana del Estado. La construcción de instituciones confiables depende de servidores públicos preparados, sistemas administrativos sólidos y una ciudadanía activa en la vigilancia de la gestión pública.

En definitiva, una administración pública íntegra no se construye solamente mediante leyes y controles, debe estar orientado una cultura institucional permanente donde los valores públicos orienten cada decisión y cada actuación en la gestión administrativa de nuestras instituciones.

Referencias

- Bovens, M. (2021). Updating public accountability: a conceptual framework of voluntary accountability. *Public Management Review*.
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14719037.2021.2006973>
- Corte Nacional de Justicia. (s. f.). *Unidos contra la corrupción: Comprometidos para erradicar la corrupción* [Publicación de estado]. Facebook.

<https://www.facebook.com/CorteNacionalCNJ/posts/unidoscontralacorrupci%C3%B3n-comprometidos-para-erradicar-la-corrupci%C3%B3n-compromisocn/2940120759562644/>

Huberts, L. W. J. C. (2021). *Ethics, corruption, and integrity of governance: What it is and what can be done*. Vrije Universiteit Amsterdam. <https://research.vu.nl/en/publications/ethics-corruption-and-integrity-of-governance-what-it-is-and-what/>

Huberts, L. W. J. C. (2021). Integridad: Qué es y por qué es importante. *Integridad Pública*.

Ley N.º 6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de hábeas data y dicta otras disposiciones. *Gaceta Oficial de la República de Panamá*.

Mungiu-Pippidi, A. (2021). *La búsqueda del buen gobierno: Cómo las sociedades controlan la corrupción*. Cambridge University Press.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2021). *[Título de la publicación]*. UNODC.

Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023*. Naciones Unidas.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Manual de la OCDE sobre integridad pública*. OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). *Panorama de las administraciones públicas: América Latina y el Caribe 2024*. OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). *Perspectivas de anticorrupción e integridad de la OCDE 2024*. OECD Publishing.

Rothstein, B., y Varraich, A. (2021). *Comprender la corrupción*. Cambridge University Press.

Villoría, M. (2021). *Ética pública y buen gobierno*. Tecnos.

Declaración de Autoría

Conceptualización: Martín Martínez B. y Ernesto Ariel Campble Price; **Investigación:** Martín Martínez B. y Ernesto Ariel Campble Price; **Metodología:** Martín Martínez B. y Ernesto Ariel Campble Price; **Redacción – Borrador original:** Martín Martínez B. y Ernesto Ariel Campble Price; **Redacción – revisión y edición:** Martín Martínez B. y Ernesto Ariel Campble Price; **Autor de correspondencia:** Ernesto Ariel Campble Price.

Conflicto de interés

Los autores de este manuscrito certifican que no existen conflictos de interés de ningún tipo, ni financieros ni personales, académicos o políticos, que pudieran haber influido de manera inapropiada en la realización, el análisis o la interpretación de los resultados de esta investigación. Toda la financiación recibida para el desarrollo de este trabajo está explícitamente declarada en la sección de Agradecimientos.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor de correspondencia al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:
https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso